

# La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA-AVISOS Y NOTICIAS

Número suelto 5 cts

Sulfato de cobre de superior calidad. ALZAMORA Hermanos. San Miguel, 61 y 63

## La Vida Artística

(MEMORIAS DE UN PENSIONADO EN ROMA)

POR

LUIS DE LLANOS

Este libro, elegantemente editado por la casa  
Henrich y C.ª en comandita, de Barcelona, se  
ha puesto a la venta.

PRECIO: 3 PESETAS

AMENGUAL y MUNTANER  
CADENA, 2



## Los regionalistas catalanes

Se han reunido en *Asamblea*, y han discutido con gran solemnidad, las bases de la constitución regional catalana.

Las sesiones se verificaron en el salón de actos del ayuntamiento de Manresa.

A título de curiosidad, reproducimos íntegro el proyecto de *Bases*, acordado.

Son las siguientes:

Base 1.ª—Poder central: *Sus atribuciones*.—Vendrán a cargo del poder central: a. Las relaciones internacionales. —b. El ejército de mar y tierra, las obras de defensa y la enseñanza militar. —c. Las relaciones económicas de España con los demás países y, en consecuencia, la fijación de los aranceles y el ramo de aduanas. —d. La construcción y conservación de carreteras, ferrocarriles, canales y puertos que sean de interés general. En los de interés interregional podrán ponerse de acuerdo libremente las regiones interesadas, interviniendo el poder central sólo en caso de desavenencia. —e. Las vías de comunicación de interés regional, serán de la exclusiva competencia de las regiones. Igual criterio se seguirá en los servicios de correos y telégrafos. —f. La formación del presupuesto anual de gastos, que en lo que no basten las rentas de aduanas, deberán distribuirse entre las regiones a proporción de su riqueza.

*Su organización*.—El poder central se organizará bajo la base de la separación de las funciones legislativa, ejecutiva y judicial. —El poder legislativo, central radicarán en el rey ó jefe del Estado, y una asamblea, compuesta de representantes de las regiones, elegidos en la forma que cada una estime conveniente, el número de representantes será proporcional al de habitantes y a la tributación, teniendo tres la región a la que le correspondan menos. —El poder ejecutivo central se organizará por medio de secretarías ó ministerios, que podrán ser: de Relaciones exteriores, de Guerra, de Marina, de Hacienda y del Interior. —Constituirá el poder supremo central un alto tribunal formado por un magistrado por cada una de las regiones, elegidos por las mismas: cuidará de resolver los conflictos interregionales y de las regiones con el poder central y de exigir la responsabilidad a los funcionarios del poder ejecutivo. —Este tribunal no se considerará superior jerárquico de los tribunales regionales, que funcionará con entera independencia.

*Disposiciones transitorias*.—Atendiendo a que las relaciones que a tenor de los preceptos constitucionales vigentes unen al Estado con la Iglesia, han sido sancionadas por la potestad de ésta, se sostendrán dichos preceptos hasta que las dos potestades de común acuerdo las modifiquen. —El poder central procurará concordar con el Santo Padre la manera de subvenir a la dotación de culto y clero y de proveer las dignidades y prebendas eclesiásticas en armonía con la organización regional; y tanto si se sostiene el real Patronato como si se restablece la disciplina general de la Iglesia, deberá procurarse que, respecto de Cataluña, se prevenga en el Concordato

que hayan de ser catalanes los que ejerzan jurisdicción eclesiástica propia ó delegada, como también los obtentores de dignidades y prebendas. —La deuda pública hoy existente vendrá a cargo del poder central; más éste no podrá crearla nueva quedando de cuenta de las diversas regiones la que en lo porvenir contraigan para su sostenimiento y el de las cargas del poder central.

Base 2.ª—El poder central monárquico podrá ser representado en Cataluña por un príncipe de la sangre: en defecto de éste, así como en caso de establecerse la forma republicana, representará el poder central un delegado que deberá ser necesariamente catalán.

Base 2.ª—En la parte dogmática de la *Constitución regional catalana*, se mantendrá el temperamento expansivo de nuestra legislación antigua, reformando para ponerlas de acuerdo con las nuevas necesidades, las sabias disposiciones que contiene respecto de los derechos y libertades de los ciudadanos.

Base cuarta.—La lengua catalana será la única que, con carácter oficial, podrá usarse en Cataluña y en las relaciones de esta región con el poder central.

Base quinta.—Sólo los catalanes, ya lo sean de nacimiento, ya por virtud de naturalización, podrán desempeñar en Cataluña cargos públicos, hasta tratándose de cargos gubernativos y administrativos que dependan del poder central. También deberán ser desempeñados por catalanes los cargos militares que importen jurisdicción.

Base sexta.—La división territorial sobre la que se desarrolla la gradación jerárquica de los poderes gubernativo, administrativo y judicial tendrá por fundamento la comarca natural y el municipio.

Base séptima.—Cataluña será la única soberana de su gobierno interior; por lo tanto dictará libremente sus leyes orgánicas, cuidará de su legislación civil, penal mercantil, administrativa y procesal, del establecimiento y percepción de impuestos, de la acuñación de la moneda y tendrá todas las demás atribuciones inherentes a la soberanía, que no correspondan al poder central según la Base primera.

Base 8.ª—El poder legislativo catalán radicarán en las Cortes catalanas que deberán reunirse todos los años en época determinada y en lugar diferente. Las Cortes se formarán por sufragio de todos los cabezas de familia, agrupados en clases fundadas en el trabajo manual, en la capacidad ó en las carreras profesionales y en la propiedad, industria y comercio, mediante la correspondiente organización gremial en lo que posible sea.

Base 9.ª—Constituirán la suprema autoridad judicial de Cataluña, el presidente y vicepresidente de la audiencia nombrados por las Cortes. El poder judicial se organizará restableciendo la antigua audiencia de Cataluña y los tribunales inferiores que sean necesarios, debiendo ser fallados en un período de tiempo determinado y en última instancia dentro de Cataluña todos los pleitos y causas. Se organizarán jurisdicciones especiales como la industrial y la de comercio. Los funcionarios del orden judicial serán responsables.

Base 10.—Ejercerán el poder ejecutivo cinco ó siete altos funcionarios nombrados por las Cortes, que estarán al frente de los diversos ramos de la administración regional.

Base 11.—Se reconocerá a la *comarca natural* la mayor actitud posible de las atribuciones administrativas para el gobierno de sus intereses y satisfacción de sus necesidades. En cada comarca se organizará un Consejo nombrado por los municipios de la misma, quien ejercerá las citadas atribuciones.

Base 12.—Se concederán al municipio todas las atribuciones que necesita para el cuidado de sus intereses propios exclusivos. Para la elección de los cargos municipales se seguirá el mismo sistema de representación por clases, adoptado para la formación de las Cortes.

Base 13.—Cataluña contribuirá a la formación del ejército permanente de mar y tierra, entregando al poder central voluntarios ó bien una compensación en dinero como antes de 1845. Todos los mozos de una edad determinada quedarán sujetos a la reserva.

Base 14.—Para la conservación del orden público y seguridades interiores de Cataluña, se creará un cuerpo parecido al de mozos de la escuadra ó de la Guardia civil, y se organizará el somatén, dependiendo en absoluto todas estas fuerzas del poder regional.

Base 14.—En la acuñación de moneda, Cataluña deberá sujetarse a los tipos unitarios en que convengan las regiones a los tratados internacionales de Unión monetaria, siendo su curso obligatorio en toda España.

Base 16.—La enseñanza pública, en sus diferentes ramos y grados, deberá organizarse de una manera adecuada a las necesidades y carácter de la civilización de Cataluña. La enseñanza primaria la sostendrá el municipio y en su defecto la comarca. En cada comarca, sea su carácter agrícola, industrial, comercial, etc., se establecerán escuelas prácticas de agricultura, de artes y oficios, de comercio, etc., Deberá informar los planes de enseñanza, el principio de dividir y especializar las carreras, evitando las enseñanzas enciclopédicas.

Base 17.—La constitución catalana y los derechos de los catalanes estarán bajo la salvaguardia del poder ejecutivo catalán, y cualquier ciudadano podrá deducir demanda ante los tribunales contra los funcionarios que los infringieren.

Base 18.—*Disposiciones transitorias*.—Continuarán aplicándose el código penal y el código de comercio; pero en lo porvenir será de competencia exclusiva de Cataluña el reformarlos. —Se reformará enseguida la legislación civil de Cataluña tomando por base su estado anterior al decreto de la Nueva-Planta y las nuevas necesidades de la civilización catalana. —Se procederá inmediatamente a reformar las leyes procesales con arreglo a la nueva organización judicial establecida, y en tanto es aplicarán las leyes de enjuiciamiento civil y criminal.

Base 16.—La enseñanza pública, en sus diferentes ramos y grados, deberá organizarse de una manera adecuada a las necesidades y carácter de la civilización de Cataluña. La enseñanza primaria la sostendrá el municipio y en su defecto la comarca. En cada comarca, sea su carácter agrícola, industrial, comercial, etc., se establecerán escuelas prácticas de agricultura, de artes y oficios, de comercio, etc., Deberá informar los planes de enseñanza, el principio de dividir y especializar las carreras, evitando las enseñanzas enciclopédicas.

Base 17.—La constitución catalana y los derechos de los catalanes estarán bajo la salvaguardia del poder ejecutivo catalán, y cualquier ciudadano podrá deducir demanda ante los tribunales contra los funcionarios que los infringieren.

Base 18.—*Disposiciones transitorias*.—Continuarán aplicándose el código penal y el código de comercio; pero en lo porvenir será de competencia exclusiva de Cataluña el reformarlos. —Se reformará enseguida la legislación civil de Cataluña tomando por base su estado anterior al decreto de la Nueva-Planta y las nuevas necesidades de la civilización catalana. —Se procederá inmediatamente a reformar las leyes procesales con arreglo a la nueva organización judicial establecida, y en tanto es aplicarán las leyes de enjuiciamiento civil y criminal.

Base 16.—La enseñanza pública, en sus diferentes ramos y grados, deberá organizarse de una manera adecuada a las necesidades y carácter de la civilización de Cataluña. La enseñanza primaria la sostendrá el municipio y en su defecto la comarca. En cada comarca, sea su carácter agrícola, industrial, comercial, etc., se establecerán escuelas prácticas de agricultura, de artes y oficios, de comercio, etc., Deberá informar los planes de enseñanza, el principio de dividir y especializar las carreras, evitando las enseñanzas enciclopédicas.

Base 17.—La constitución catalana y los derechos de los catalanes estarán bajo la salvaguardia del poder ejecutivo catalán, y cualquier ciudadano podrá deducir demanda ante los tribunales contra los funcionarios que los infringieren.

## Revista de Revistas

Nuestros lectores nos dispensarán si consagramos hoy con entero esta *Revista* a la reproducción de un artículo sumamente curioso y muy bien escrito, que con el título de «La mort de Paris» publica *La Nouvelle Revue* en su último número, y cuyo trabajo firma el notable escritor francés Luis Gallet, que, como buen francés, siempre que se trata de Francia y puede hacerlo, barre para adentro.

Dice así:

### La muerte de París

Y he aquí lo que el profeta dijo:

Hace doce siglos París se extendía al pie de una torre metálica, que era casi el solo vestigio que quedaba de la antigua ciudad, y que por antigua tradición era llamada torre Eiffel, sin que se supiese con exactitud de donde ese nombre procedía, pues los arqueólogos no sabían ponerse de acuerdo acerca de tal asunto. La ciudad era inmensa, abrigando en sus casas de diez pisos, coronadas por amplias terrazas, una población de más de seis millones de almas. Su prosperidad era grande, aunque desde hacía mucho tiempo dejara de ser la capital de los Estados Unidos de Europa; a pesar de eso, seguía conservando su celebridad universal por su culto al placer. Todos los pueblos del Norte que la invasión de los hielos había expulsado, tenían en él representantes, no formando en conjunto sino una sola nación.

La poderosa Rusia se había lanzado como mugiente río hacia el Asia; Alemania no existía ya sino en recuerdo; toda la alta Europa dormía bajo el silencio polar.

Los Estados Unidos de Europa tenían entonces por capital Marsella; los del África, Argel.

Como las relaciones marítimas y aéreas eran ya en aquella época muy rápidas, esas dos ciudades cambiaban diariamente, y muchas veces cada día, su correspondencia y sus periódicos, llenos siempre de relaciones sobre ese admirable París, que, aun situado en lo que entonces era septentrión de Europa y desposeído de su hegemonía política, seguía siendo el encanto del mundo.

La ciencia, no obstante, mostraba con respecto a él serias inquietudes. La tierra sufría un enfriamiento cuya zona describía, en torno del polo, círculos cada vez más anchos. Pero París, bien calentado, abundantemente provisto de todas las riquezas industriales, se refa de los profetas. La gran ciudad había gozado siempre de un gran fondo de escepticismo.

II

Y en verdad, las fuerzas de París eran entonces maravillosas, inspirándole una confianza sin límites en su existencia, ó por lo menos en sus medios de defensa y salvamento, si por azar un día se hallase comprometida la existencia de sus habitantes.

Gigantescas naves-aéreas con diez juegos de hélices, cruzaban su espacio con vuelo rápido, otras más pequeñas, elegantes y doradas como galeras reales, se entrecruzaban durante el día en su atmósfera, y durante la noche, armadas sus proas de fanales multicolores, formaban en el cielo como una constelación maravillosa de errantes estrellas.

Por las calles, de sesenta metros de anchura, los viandantes circulaban sin temor alguno entre las altísimas casas. Se usaban ya muy poco los coches eléctricos, pues las naves-aéreas eran mucho más cómodas y ofrecían menos peligros que los vehículos rodados. Cuanto a caballos no quedaba ya casi ninguno, pues desde hacía siglos se los había talmente descuidado que los pocos que se conservaban era solamente por pura fórmula, incapaces de prestar servicio ninguno, y se tenían con muchísimo cuidado en los museos zoológicos. En nuestros días existen aun uno ó dos, aunque no se sabe de cierto donde se hallan. En el Museo de Argel hay uno, pero embalsamado, que se muestra al lado del último elefante, especie también desaparecida a causa de las terribles cazas que en antiguos tiempos se hacían para recoger el marfil, que hoy ventajosamente reemplazan los productos de papel comprimido. En muchos y bien montados gimnasios la población se dedicaba incesantemente a los más rudos ejercicios; la raza parisien había llegado a ser bellísima; ni un solo rasgo de senilidad aparecía en los rostros, pues como la piel nunca dejaba de funcionar, las arrugas no se producían; así, era difícilísimo distinguir un hombre viejo de un hombre joven. Cuanto a las mujeres parecía que se quedaban todas en la hermosa edad de los veinte, y no era raro que, aun a corta distancia, fuese una abuela tomada por su nieta, tanto había progresado la industria de los cosméticos conservadores de la belleza.

Toda esa población, comunemente rica, de espíritu alegre, se llevaba por lo general bastante bien. Desde mucho tiempo no había ya médicos. Habían sido reemplazados por *químicos* y simples *fisiólogos*. Sabedores ya de todos los secretos de la naturaleza, teniendo catalogados todos los microbios, esos sabios descansaban entonces, contentándose sabiamente en ver vivir y morir a la humanidad.

No había ya bibliotecas públicas ni museos, pues la literatura y el arte ninguna razón tenían de ser en una sociedad que ante todo atendía a la materialidad de las cosas, y que desde hacía ya mucho tiempo diera buena cuenta de las especulaciones sentimentales y de las teorías estéticas. La lengua, por otra parte, se había simplificado mucho, aunque compuesta de los idiomas antiguamente hablados por las razas de los dos mundos. Del trauque de vocablos, de las formas abreviadas y de los giros diversos había nacido una lengua universal, en la que el verbo ocupaba un lugar muy secundario, cediendo su puesto al precioso sustantivo y al adjetivo, que,



en suma, son los verdaderamente indispensables para entenderse en los asuntos de la vida práctica.

Así, los periódicos, antiguamente enormes, quedaron reducidos a una hoja minúscula. En pocas palabras se daban las noticias políticas y se contaba el hecho del día. Desde larga fecha habían quedado suprimidos todo comentario y toda polémica. Una palabra enunciando el hecho, y nada más. El lector sacaba por sí mismo las consecuencias. Los antiguos razonadores periodistas fueron reemplazados por gimnastarcos-reporters, de los cuales el más célebre era siempre aquel cuya nave-aérea se movía con mayor celebridad y volaba más rápidamente al teatro del suceso.

Se hacía aun algo de música en unas espaciosas naves—música en que el rebucamiento y el choque de las sonoridades más enemigas eran llevados al más alto punto de refinamiento, y de la cual resultaban, para el sistema nervioso de los oyentes, sensaciones de una violencia extraordinaria.

### III

En fin, ese pueblo era dichoso, y por tal se reconocía, lo cual es muy raro. Mientras no se le hablase ni de la muerte, ni del amor que engendra el sufrimiento, ni de la familia cuyas afecciones y dolores son perniciosos a la tranquilidad, se confesaba contento; con filosófico egoísmo atravesaba la vida, haciéndola tan placida ó tan alegre como sus abundantes medios le permitían.

Cuando en París hacía demasiado frío, cuando la nieve se hacía demasiado frecuente, la gente del pueblo encontraba asilo en los jardines de invierno, inmensos palacios de vidrio donde la primavera era eterna; los más ricos tomaban el vuelo en sus naves-aéreas de recreo, y se llegaban á Argel ó, si la temperatura de Argel les parecía demasiado baja, llegaban hasta el lago Tchad, ya bordeado de hoteles maravillosos. Era cuestión de pocas horas. Hasta muchos de los que fijaban su residencia en Argel iban una vez por semana á París, para sus negocios.

Desde hacía muchos años el frío se había singularmente acentuado y la nieve caía con mayor abundancia. Se había fotografiado borrascas de nieve, en las cuales los copos eran tan espesos que parecían unidos unos con otros.

Pero esas nieves duraron poco, y además, potentes máquinas cargadas de sustancias especiales las deshacían en un instante, trocándolas en bulliciosas aguas que las cloacas engullían llevándolas al Sena y éste al mar.

(Concluirá.)

## La aduana marroquí de Melilla

De una carta de Melilla que publica *El Herald*:

«Después de veinte años lo menos, que se viene discutiendo en todos los tonos si la Aduana marroquí debe ó no salir fuera de la plaza, discusión por cierto del todo inútil y tonta, puesto que los tratados dicen terminantemente que la Aduana marroquí deberá instalarse en el campo neutral de Melilla, el ministro de Estado, ó sea el tan traído y llevado duque de Tetuán, empujado por un lado por la prensa y asediado por otro con las comunicaciones que le han mandado ya en tiempos del caballero general Mirelis; continuada la tarea más tarde por el no menos digno general Margallo, actual gobernador militar de esta plaza; el señor duque de Tetuán, sin duda alguna cansado de tanta reclamación, y reclamaciones como éstas tan dignas y puestas en razón, ha mandado que en el improrrogable término de dos meses se traslade la Aduana marroquí al sitio donde se trató de existir, proporcionando con esta resolución magna un día de júbilo á los habitantes de esta población, y particularmente al comercio, que es quien, más directamente sufre las consecuencias.»

Se han publicado edictos haciendo saber al pueblo esta determinación, y no hay uno solo siquiera que deje de alabar la conducta del Gobierno en este punto, tanto más, cuanto que ningún ministro de Estado y cuidado que los ha habido famosos y resueltos!... se ha atrevido á resolver este punto, y eso que no se trata de alterar en nada lo concertado con Marruecos, sino sencillamente de cumplir con él, volviendo así por nuestro decoro y prestigio, perdido por las complacencias y tolerancias de aquellos ministros de Estado que, de una manera tan escandalosa, cedieron á las exigencias ó deseos del Emperador.»

Los elogios que tributa el colega al señor ministro de Estado, no pueden ser más justos.

## La Exposición de Chicago

de Chicago

### Los edificios

La *World's Columbian Exposition* abrirá sus puertas el 1.º de mayo, y las cerrará el día 30 de octubre de 1893. Los siguientes datos explican elocuentemente el inmenso desarrollo que en poco tiempo ha obtenido este certamen y el porvenir brillante que le espera. La Exposición está bajo los auspicios del Gobierno de los Estados Unidos.

A ella concurrirán, no solamente los 44 Estados y cinco territorios que juntos forman la Unión Americana, si no también casi todos los extranjeros. En junio 39 naciones y 24 colonias. Bolivia ha votado 100.000 duros, Méjico 50.000 y cantidades parecidas otras Repúblicas de América. Suecia y Noruega, Ungría y Suiza se cree que concurrirán también. Casi todos los países mantendrán edificios especiales en los terrenos de la Exposición. Sitios para este efecto han sido escogidos ya por Inglaterra, Alemania, Japón, Turquía, Méjico, Perú, Brasil, Ecuador, Colombia, Costa Rica, Guatemala y Chile. Estos edificios, con sus variadas arquitecturas, sus colores y adornos originales formarán precioso conjunto.

El Tesoro de los Estados Unidos ha proporcionado hasta la fecha 1.500.000 pesos; de esta suma 400.000 fueron destinados al edificio del Gobierno. Veintiséis Estados y dos territorios contribuyen con dos millones seis cientos noventa y cinco mil pesos.

La Exposición constará de los siguientes edificios:

Manufactura y artes liberales.—Administración.—Minas y minería.—Electricidad.—Transportes (anejo).—De las señoras.—Bellas Artes.—Pescadería.—Horticultura.—Sala de reunión.—Selvicultura.—Molino de aserrar.—Lechería.—Ganados.—Casino.—Sala para la música.—Del Gobierno. Marítima.—Estado de Illinois.

Los edificios, omitiendo estos tres últimos, tienen una área en sus galerías de 45,9 acres, que dan un total de 199,7 acres. El palacio de Bellas Artes mide un espacio en sus paredes de 7.885 pies (145.852 pies cuadrados). Los tejadillos para los ganados, que cubrirán un campo vasto, estarán contruidos lo más barato posible, sin perjudicar la armonía y hermosura de los demás edificios. Habrá un salón para la prensa, en el cual se proveerá de todas las comodidades posibles á los representantes de los periódicos de todo el mundo. También habrá un fac-símile del convento de la Rábida, en el que será expuesta la más completa colección de reliquias del tiempo de Colón.

El coste total de los edificios de la Exposición se calcula en 800.000 pesos.

### Informes generales

Jack-on Park y Midway Plaisance, que forman el terreno de la Exposición, están situados en la parte Sudeste de la ciudad de Chicago; abrazan juntos unos 664 acres, con una extensión de milla y media sobre la orilla del lago Michigan. Por medio de un sistema de boulevares, que miden 45 millas, está puesta en comunicación con todo el sistema de parques de la ciudad. Estos son 15 en número, abrazando de 2.000 acres.

Para mejorar y adornar los terrenos de la Exposición, y en la obra de excavar los inmensos canales que lo atraviesan en varios sentidos, se ha gastado medio millón de pesos, y cerca de un millón hay que gastar aun para los jardines, las fuentes, etc. En varias partes habrá torres que permitirán á los visitantes gozar de los espléndidos panoramas y vistas que forman los edificios.

Según los planes actuales, existirán más de 150 cafés y *restaurants* en los varios edificios y en los terrenos. La capacidad total de éstos será de 6.000 á 8.000 personas. Midway Plaisance, que une el Parque Washington al Parque Jackson, será ocupado por las Exposiciones especiales de las naciones, Calle en el Cairo, Calle en Constantinopla, Palacio Morisco, Pueblo Maori, etc., etc. Para éstas se han otorgado concesiones, y para su instalación se emplearán centenares de miles de pesos.

Desde este local se contemplarán espléndidos panoramas, un ferrocarril, Sliding Railway, cicloramas, etcétera. El precio de entrada, que será probablemente 50 centavos, permitirá al visitante ver toda la Exposición menos las Exposiciones especiales arribamencionadas, para las cuales se adquirirá una entrada especial.

Aunque ya los hoteles de Chicago pueden alojar fácilmente gran multitud de personas, se están construyendo otros, y muy grandes.

En las mejoras y limpiezas de las calles, etc., la Municipalidad gastará 2 millones

de pesos para que la ciudad presente á los visitantes un aspecto más atractivo.

Por los datos ya conocidos se puede asegurar que el número de objetos expuestos y la extensión y variedad de ellos sobrepasarán á los de todas las Exposiciones que hasta la fecha se han celebrado. La clasificación de la Exposición abraza 12 departamentos, 176 grupos y 967 clases. Hasta el día 31 de Diciembre de 1891, los expositores de los Estados Unidos eran 2.082. En igual fecha, antes de la apertura de la Exposición en Filadelfia de 1876, solamente había 884 aplicaciones. De las Comisiones generales del extranjero se reciben noticias satisfactorias. La repartición de los sitios empezará en Junio de 1892, la recepción de los objetos el día primero de Noviembre del mismo, y continuará hasta el día 10 de abril de 1893. Los sitios son absolutamente gratis.

### Las fiestas

Los edificios de la Exposición, conforme con las previsiones del acta del Congreso, serán inaugurados «con las debidas ceremonias» el día 12 de Octubre de 1892, cuarto Centenario del descubrimiento de América por Colón. Estas ceremonias durarán tres días, empezando el día 11 y concluyendo el 13 con un gran baile. La Comisión que está encargada de ellas ha preparado un programa espléndido. El coste total llegará á 300.000 pesos. El Presidente de los Estados Unidos, con su Gabinete, el Senado y los representantes, los gobernantes de los Estados, cada uno acompañado de su Estado Mayor, y los representantes de todos los países extranjeros estarán presentes.

Habrán procesiones de 10.000 soldados de la Guardia Nacional y algunos miles del ejército regular, y otras cívicas, etc. Por las noches se quemarán magníficos fuegos artificiales, y en los canales de los terrenos de la Exposición se colocará una procesión de buques alegóricos representando «La procesión de los siglos». El día 12 visitará los edificios el señor presidente, T. W. Palmer, de la Comisión nacional. Recibidos oficialmente, este señor los ofrecerá al Presidente de la República, que los aceptará para ésta. En seguida pronunciará el discurso de inauguración. Una oda alusiva al acto será leída; habrá un coro de 10.000 voces, y todas las bandas de música tocarán marchas y otras piezas escritas especialmente para la ocasión.

En Abril de 1893 habrá, en el puerto de Nueva York, una revista naval, en la cual los buques de todas las naciones tomarán parte. El programa para esta revista se publicará más tarde.

La república de los Estados Unidos, que se honra en llamarse «Columbia», acogió con inmenso entusiasmo la idea de conmemorar la inmortal empresa de Colón por medio de una Exposición Universal en la cual todas las naciones del mundo pudieran reunirse para que dignamente honrasen su memoria. A Chicago, la más joven de las ciudades grandes del mundo, le fué concedido el honor de preparar esta fiesta universal.

Apenas se pierdan en el espacio los últimos ecos del triunfo de Chicago, cuando empezarán á oírse en Nueva York, donde se celebrará una gran fiesta naval en el verano de 1893. Allí se reunirán soberbios buques, que servirán de guardia de honor á la carabela *Santa María*, reproducida exactamente.

Finalmente, *Columbia*, por espacio de medio año abrirá sus puertas al universo, y terminará el 93 solemnizándose los progresos que ha hecho el hombre desde los tiempos en que el inmortal Colón dió á la raza humana un Nuevo Mundo.

## Los dinamiteros

franceses

He aquí algunos antecedentes acerca del anarquista Ravachol, que ha detenido la policía francesa por considerarlo autor del atentado cometido por medio de la dinamita en el boulevard Saint Germain.

Ravachol nació en Saint-Chamoud. Tiene 32 años. Es hijo natural. Su padre era prusiano, y se llamaba Koenigstein.

Ravachol ejercía el oficio de tintorero y con más frecuencia el de contrabandista. Era uno de los jefes del partido anarquista stafesor.

El 6 de junio de 1891 asesinó en Chambéry, cerca de Montbrison, á un viejo eremita de 80 años, nombrado Santiago Brunnel, y que vivía en el retiro desde mucho tiempo antes.

Santiago Brunnel, que era rico, fué robado por completo.

Ravachol fué descubierto algunos días después del crimen.

Fuó detenido, más logró evadirse.

Todas las pesquisas hechas después para su captura, resultaron inútiles.

Se le atribuyeron luego numerosos crímenes, cuyos autores quedaron ignorados.

Ravachol es un individuo muy peligroso y temible.

Otro de los presuntos autores del disparo de bombas de dinamita en París, el anarquista Chaumartin, que se halla preso, resulta gravemente comprometido.

Se ha demostrado, según telegrafaron desde París, que Chaumartin fabricaba bombas explosivas iguales á las que se encontraron en las explosiones del boulevard Saint-Germain y en el cuartel Lobau.

Ravachol y otros anarquistas las colocaban.

El anarquista Chaumartin fué reducido á prisión el 18 de marzo; es un excelente obrero, ajustador y maquinista en la *Mecánica de vapor*.

Es inteligente y activo; tiene fácil palabra, y ha arrastrado á la anarquía á numerosos obreros, organizándolos en esa agrupación.

Cuando se hizo el primer registro en el domicilio de Chaumartin, no se encontró nada.

La sospecha de la culpabilidad se inició porque la mujer que allí había se desconcertó al ser interrogada y dió muestras de gran turbación.

Desde entonces fué muy vigilada, y por último, la prendieron, procediendo luego á un nuevo registro.

Por último, la mujer de Chaumartin ha cantado de plano, declarando que su marido fabricaba bombas, algunas de las cuales fueron colocadas por Ravachol en el boulevard Saint-Germain y en el cuartel Lobau.

En el nuevo registro se encontró un taller particular de Chaumartin, donde había todos los ingredientes y materiales para la fabricación de bombas.

Una estaba cargada dentro de un tonel lleno de agua, que quedó al descubierto por haber las lluvias hundido la tierra del jardinillo donde se hallaba instalado el laboratorio.

## NOTICIAS

### De la Capital

Durante el finido mes de Marzo en los fieltos de esta capital por concepto de impuesto de consumos se recaudaron Pesetas 70.589'68, de las cuales Pesetas 35.342'53 pertenecen al Tesoro y Pesetas 35.247' al Ayuntamiento por recargo sobre las especies que adeudaban.

En igual mes del año 1886 la recaudación por el mismo impuesto en los fieltos ascendió á Pesetas 55.003'38, perteneciendo al Tesoro Pesetas 27.793'53 y al Ayuntamiento Pesetas 27.204'85.

Comparando las sumas obtenidas en los dos meses de los diversos ejercicios resulta á favor del año actual un aumento de Pesetas 15.586'31 las cuales favorecen al Tesoro en Pesetas 7.544'00 y al Municipio en Pesetas 8.042'31.

La suma total recaudada en el mes de Marzo último es inferior en Pesetas, 5.198'55 á una mensualidad de las que por arrendamiento satisficó D. Gabriel Fuster, y también inferior en Plas. 21.883'79 á la mensualidad que por igual concepto entregaba D. Doroteo Manteola.

Mañana deberán concurrir á la Administración de Contribuciones en el local que ocupan las oficinas de la misma, los siguientes gremios con el fin de proceder al nombramiento de Síndicos y clasificadores que para la formación de la matrícula Industrial y de Comercio de esta ciudad y su término, debe regir en el próximo ejercicio de 1892 á 1893.

### Día 4 de Abril

A las 9 de la mañana.—Bazares de ropa hechas con venta de tejidos al pormenor.

A las 9 y media de id.—Establecimientos de muebles de lujo.

A las 10 de id.—Droguerías al pormenor.

A las 10 y media de id.—Tiendas de camisería fina y demás ropa blanca.

A las 11 de id.—Tiendas al pormenor de objetos de ferretería.

A las 11 y media de id.—Vendedores al por mayor de cereales y harinas.

A las 12 de id.—Cafés.

Según nos comunica el Delegado de Hacienda interino Sr. Calderón de la Barca, el día 10 del actual, en que termina el plazo para redimirse á metálico los quintos á reclutas de Ultramar, á pesar de ser día festivo, las oficinas de dicha Delegación y de la Sucursal del Banco de España estarán abiertas y en disposición de despachar dichas redenciones desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

El día de ayer continuó con el mismo carácter y con la mismas peripecias que el anterior, esto es, siguió lloviendo todo el día y poniendo estas calles y caminos ha-



chos un lago, no ya de barro sino de agua sucia.

El viento osciló entre el E. y E. N. E. á pesar de lo cual fué templado, en terminos de haber desaparecido la crudeza que reinó días pasados.

El sábado de la Semana Santa el señor Obispo de esta Diócesis conferirá órdenes sagradas del Diaconado Presbiterado á los aspirantes que serán en número de 23 según es el de las instancias admitidas, de los cuales seis aspiran al sacerdocio y los veinte y dos restantes al diaconado.

Mañana empezarán los ejercicios espirituales para terminar el miércoles Santo, habiéndose dispuesto en esta forma con el fin de que los ordenados puedan asistir á las funciones del jueves y viernes de la misma semana en sus respectivas iglesias.

El Sr. Administrador de Contribuciones ha dirigido una circular á los Alcaldes de la provincia recordándoles las prescripciones del Reglamento para la imposición administración y cobranza del Impuesto sobre Consumos referentes á la adopción de medios para satisfacer sus respectivos cupos.

Se han de proveer por oposición las escuelas elementales de niños de San Juan Bautista y San Clemente, dotadas con el sueldo de 825 pesetas y las de niñas de Alaró y Ciudadela con 1.100 pesetas y la de Costitx con 825; las cuales podrán solicitarse hasta las dos de la tarde del día 4 de Mayo próximo.

El jueves próximo se reunirá en esta Capitanía general el Consejo de Guerra que ha de ver y fallar la causa seguida á varios jefes, oficiales é individuos de tropa del cuerpo de carabineros, acusados de negligencia y falsedad de documentos públicos.

Presidirá el Consejo el Sr. Muñoz, general de división y gobernador militar de Menorca.

Noticias del ejército:  
Ha sido nombrado gobernador militar de Gerona el general de división D. Emilio March.

El oficial primero de Administración militar D. Valeriano Bosch y Sánchez, ingresado en activo, procedente de situación de reemplazo en Valencia, ha sido destinado al Parque de Artillería de Mahón como encargado de efectos.

El teniente coronel D. Jose Fuenmayor, ha sido destinado á la zona de reclutamiento de Palma de Mallorca.

Ha sido nombrado ayudante de campo del general de división D. Emilio March, el primer teniente de Infantería, ayudante del regimiento de Filipinas, D. Julio Terrado.

Todavía no ha llegado á nuestro puerto el vapor *Unión* que debía venir el martes pasado, por continuar detenido en Marsella por causa del mal tiempo.

A esta misma causa obedece que no llegara ayer por la mañana de Barcelona el *Bellver*, el cual tuvo que volver atrás el viernes por la tarde cuando salió de dicho puerto.

Anoche tres serenos conducían en clase de detenido por la calle del Conquistador á un sujeto que no supo dar satisfactoria explicación respecto á la procedencia de una espuerta que llevaba, y según noticias contenía un pellejo con aceite. Seguita el buen hombre andando con los agentes de la autoridad y bien fuese por demasiada habilidad del uno ó por excesiva confianza de los otros, lo cierto es que el pájaro saltó ligero de entre estos, en medio de la natural estupefacción que el hecho produjo á cuantos lo presenciaron.

El día 29 del pasado mes de Marzo por la mañana salieron de la cala de Bañalbufar tres faluchos, tripulados uno de ellos por el patrón *Biel Petit*, y dos muchachos hijos suyos.

Al hallarse á buena distancia de la costa, reinando mar gruesa y viento duro del N. O. un golpe de mar lo tumbó, siendo los tres lanzados al agua en la cual pareció el patrón, pudiendo ser salvados los dos muchachos merced al auxilio que les prestaron los otros dos faluchos.

El laud zozobrado quedó destrozado por efecto de los golpes que dió contra la costa, recibiendo averías de consideración los dos restantes.

Los patrones de estos llámanse por sobrenombre *Bach* y *Ristra*. Durante las maniobras de salvamento quedó herido un hombre que tripulaba el laud de *Bach*.

El cadáver del desgraciado patrón *Biel* no pareció más.

## Bibliografía

He aquí el sumario del número 143 del *Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana* últimamente repartido:

I. Relación de la Junta general tinguda día 31 de Janer de 1892, por D. E. K. Aguiló.

II. Museo arqueológico luliano. Relación de los objetos ingresados durante el año 1891, por D. Bartolomé Ferrá.

III. Catálogo de las obras que han entrado á formar parte de la Biblioteca de esta Sociedad durante el año pasado 1891, por D. Pedro A. Sancho.

IV. Lámina LXXXV. Cerrajería, por D. Bartolomé Ferrá.

V. Nuevos datos sobre seguros marítimos, por D. Eusebio Pascual.

VI. Protesta de los jurados contra ciertas palabras de Juan Brondo (1369), por D. E. K. Aguiló.

VII. Correspondencia familiar del sacrista Montanyans (siglo XVI), por Don E. K. Aguiló.

VIII. Sección de noticias.  
Lámina LXXXV.—Cerrajería, bisagras de cola, dibujo de D. Bartolomé Ferrá.

Pliego 24 de la Vida de Raimundo Lullio por P. R. Pascual.

También hemos recibido el número correspondiente al 31 de Marzo, de la *Revista Balear de ciencias médicas*, el cual contiene los trabajos que se indican en el siguiente sumario:

I.—*Dado el estado actual de la electroterapia ¿debe constituir una «especialidad» terapéutica?* discurso leído en la sesión inaugural celebrada por el Colegio Médico-farmacéutico de Palma el 21 de Febrero de 1892, por D. Luis Cirera y Salse.

II.—*Noticias del movimiento clínico ocurrido en el hospital militar de Mahón durante el año 1891*, por D. Federico Farinós, médico mayor del cuerpo de sanidad militar.

III.—*Revista de la prensa*, por D. José Latorre.

IV.—*Revista bibliográfica*, por D. Pedro Jaime y Matas.

V.—*Notas científicas*.

## Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Romero Robledo.—Noticias

Madrid 2 á las 12'55 m.

Se ha conjurado el conflicto que promovieron las declaraciones del Sr. Romero Robledo en el Senado.

El Sr. Romero ha dado explicaciones amplias y suficientes.

Los republicanos tratan de reproducir este incidente en el Congreso.

La liquidación de fin de mes en la Bolsa se ha hecho con normalidad.

Se han restablecido las comunicaciones con Portugal.

Un nombramiento.—Los moros

Madrid 2 á las 1'55 m.

Ha sido nombrado Ayudante de la clase de Dibujo en la escuela de Bellas Artes de Palma, Don Antonio Amorós.

El nuevo conflicto surgido en el campo de Melilla donde los moros mataron á un soldado español, ha sido arreglado por la vía diplomática ofreciendo el bajá entregar los culpables á nuestro Gobierno.

Noticias varias

Madrid 2 á las 1'40 m.

La sesión del Congreso reviste escaso interés.

Ha llegado á Génova el vapor *Sud-América* procedente del Brasil, el cual ha tenido dos defunciones á bordo durante su viaje producidas por la fiebre amarilla.

Siguen verificándose nuevas prisiones de anarquistas en París.

Los albañiles de Vich se han declarado en huelga.

## Publicaciones oficiales

Boletín oficial

Extracto del número correspondiente al día 31 de Marzo.

Real orden declarando que el Ayuntamiento de Palma proceda con sujeción á las disposiciones vigentes sobre el registro civil, al suplir las cantidades reclamadas por los Jueces municipales de la Capital, para pago de los libros oficiales de los Registros de su cargo.

Repartos de gastos carcelarios entre los municipios de los partidos judiciales de Palma, Manacor, Mahón é Ibiza.

Solicitud del dominio de una parcela en el antiguo camino de Capdepera.

Gastos de obras municipales de Palma.

Acuerdos tomados por el Ayuntamiento y por la Junta Municipal de La-Puebla.

Venta de muebles.

Idem de tres cerdos.

Sentencia del juzgado del partido de Inca, declarando la presunción de muerte de Pedro Antonio Pou y Oliver, natural y vecino que fué de Sineu.

Llamamiento á los dueños de un falucho y de 30

bultos de tabaco de contrabando, apresados en la playa de S. Telmo.

Idem á los de otro falucho y 50 bultos de tabaco, apresados en aguas de la Dragonesa.

Caducidad de ciertas subvenciones á la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares.

Venta de efectos inútiles del hospital militar de esta plaza.

Balace de la Islaña Marítima y de la Alfombrera.

## Sociedades y Corporaciones

Salinas de Ibiza

En el sorteo verificado en el día de ayer ante el Notario D. Emilio Guasp, de las 34 obligaciones hipotecarias que corresponde ser amortizadas en primer lugar de Abril próximo, resultó á los números 2.411—2.418—383—2.373—11.895—2.200—1.234—1.783—309—2.442—973—2.481—1.442—987—1.245—1.983—1.178—429—1.869—164—421—607—254—2.451—2.039—1.612—1.722—2.295—1.542—2.212—1.368—307—2.193—1.197.

Lo que se anuncia para que los tenedores de dichas láminas se sirvan presentarlas para su cobro al Crédito Balear á tenor de lo prevenido en la escritura de emisión.

Palma 26 Marzo 1892.—Por las Salinas de Ibiza —El Vocal de turno.—Manuel Guasp. 3--3

Alcaldía de Palma

La Junta municipal de esta Ciudad se reunirá por segunda convocatoria en esta Casa Consistorial el día cinco del actual martes á las doce del día para discutir y aprobar en su caso el presupuesto ordinario para el próximo año económico.

Lo que se anuncia al público para conocimiento del mismo.

Palma, 2 de abril de 1892.—El Alcalde accidental Miguel Santandreu.

## Boletín de Comercio

—Crosás Banco y C.<sup>a</sup>, San Juan de Puerto Rico.

Estos comerciantes avisan por circular que han revocado el poder general que tenían conferido á su dependiente don Bernardo Boscana y Díaz, que queda separado por completo de dicha casa.

—José Soldevial, San Andres de Palomar.

Este comerciante que se dedicaba á la fabricación de jabón, y tenía su domicilio en la inmediata población, ha solicitado del juzgado correspondiente que se le declare en estado de suspensión de pagos.

—Banca de Madrid, Madrid.

En el juicio universal de quiebras de esta sociedad anónima que fué dirigida por don Manuel Gómez, y en virtud de lo solicitado por el Comisario de tal quiebra, se ha acordado convocar á los acreedores de la misma á junta general para nombramiento de nueva sindicatura y examen de las cuentas que debe rendir el Síndico cesante don Pablo Martínez, habiéndose señalado para la celebración del acto, el día 4 de abril próximo, á las dos de su tarde en la sala de audiencia del juzgado.

## Lecturas amenas

¡También las mujeres!

¡Sí, aunque sea triste el decirlo: también riñen las mujeres en pugilato, con el aditamento de apuestas y ovaciones para la vencedora, en territorio de la república «yankee»!

No hemos podido menos de leer con pena la descripción que de un pugilato femenino, recién exhibido en un teatro, publica un colega de Nueva-York.

Fué la lucha, dice el colega, tan feroz, tan implacable, tan cruel, que, más que mujeres, parecían fieras las pugilistas y la policía tuvo que intervenir y detener la pelea.

Y prosigue:  
Las protagonistas eran Hatie Leslie, que se da á sí misma el nombre de «la primera campeón pugilista del mundo», y que pesa nada más que 200 libras; y Gussie Freeman, empleada en bailar sobre la maroma, que también se aplica el calificativo de «la primera campeón pugilista del baile de la maroma», y que pesa muy pocas libras menos que su contrincante. Ambas vestían calzón de punto, tonelete y faldilla corta.

Las dos mujeres se arremetieron primeramente con cierto cuidado y respeto, pero poco á poco fueron entusiasmándose en terminos que, como decimos al principio, la policía tuvo que poner término á la pelea, que de haber seguido pudo haber tenido consecuencias muy fatales para alguna de las contendientes, y acaso para las dos. Tan salvaje fué la lucha en que se empeñaron.

Miss Freeman ha quedado llena de contusiones, en bastante triste estado, y la victoria se declaró en favor de Miss Leslie.»

## Cultos para hoy

En la Real Capilla de Palacio á las 10,

se rezará el Sto. Rosario, se cantará salve y responso por el eterno descanso de la Exma. Sra. Duquesa de Pastrana á la intencióndel Exmo. Sr. D. Luis Moreno, Intendente de la Real casa y Patrimonio.

## Cultos para mañana

Jubileo de cuarenta-horas

Continúan en San Francisco: exposición á las seis, y enseguida se harán las adoraciones al Santísimo; á las once oración mental durante una misa; por la tarde á las seis y media se rezará la Corona de la Virgen, y despues un rato de oración, estación y la reserva.

Otras funciones

En Santa Magdalena, á las diez y media de la mañana y durante una misa, continuará el quinario en honra de la Beata Catalina Tomás.

Visita á la corte de María

A la Virgen de los Dolores, en San Cayetano.

## Estadística

Inscripciones verificadas en los Juzgados

Nacimientos

Día 31.—Varones, 3. Hembras, 3.

No se registró matrimonio alguno.

Defunciones

Día 2

Reddico Pizá Jaime, casado, de 64 años. Molinar, de neumo-tifus.

Juan Servera Sancho, casado, de 38 años, Coll d' en Rebassa, de peritonitis.

Bartolomé Serra Hernandez, de 2 meses, Secar del Real, de broquitis.

Catalins Ordinas Pascual, soltera, de 75 años, calle de Montesión, de afección del corazón.

Hospital civil

Día 2

Movimiento de enfermos.—Entradas, 3; 2 varones y 1 hembra.—Altas, ninguna.—Defunciones, ninguna.

Registros del puerto

DE AYER Á LA PUERTA DEL SOL

Estado de la atmósfera.—Nublado y llueve en todos rumbos.

Horizonte.—Cerrado y cargado en todo el círculo. Mal cariz.

Idem del viento.—E. N. E. frescachón.

Idem de la mar.—Rizada y cabrillada fuera de puntas.

Buques á la vista.—Ninguno.

Vigia de Portopi.—Señala por la banda de levante la presencia de un buque de vela mercante no conocido.

Matadero

Clasificación de las reses sacrificadas para el abasto público.

Día 2

Bueyes, 1.—Vacas, 2.—Ovejas, 4.—Corderos, 180

—Cerdas, 1.—Lechonas, 3.—Desechados, 2.

## Pasatiempos

Gutiérrez, que se cree un genio como escritor, y es un desgraciado, decía ayer:

—Estoy escribiendo ahora un drama de lo más original que puede concebirse. Estoy seguro de que á nadie se le ha ocurrido cosa igual.

—¡Lo creo!—le respondió sinceramente uno de sus amigos.

Niñerías:

Hablan, delante de un niño, de un verdugo que acaba de dar garrote á un criminal.

—Y ¿por qué le ha dado garrote?—pregunta aquél.

—Porque mató á un hombre.

—Entonces matarán ahora al verdugo.

¿Cuál es la diferencia de ocho á tres?

—No lo sé.

—Vamos á ver: si tú tienes ocho pesetas y te pido tres, ¿cuántas te quedarán?

—Ocho.

—Pero hombre si te he pedido tres.

—¡Usted me las pide, pero yo no se las doy!

## Teatro-Circo Balear

Funciones para hoy Domingo

A LAS TRES DE LA TARDE

Gran rebaja de precios

A petición de muchas personas se pondrá en escena el drama en cinco actos titulado:

CARLOS II EL HECHIZADO

Entrada general 1 Real

A LAS OCHO DE LA NOCHE

El interesante drama en seis actos titulado:

LA CABAÑA DE TOM

ó la esclavitud de los negros

Precios, de costumbre.

Tipografía de Amengual y Muntaner

Conquistador, 30



**ÚLTIMAS COTIZACIONES**  
facilitadas por la casa Aguilo

**VALORES LOCALES**

Crédito Balear	103.00
Cambio Mallorca	66.00
Ferro-carriles de Mallorca	60.00
Alumbrado por Gas	100.00
Salinas de Ibiza	220.00
La General Mallorquina	84.00
Bonos municipales	23.00
La Isla Marítima	50.00

**VALORES PUBLICOS**

Madrid 2 abril, 3:50 tarde	
4 p interior perpetuo	62.60
4 p amortizable	76.00
Cubas	102.00
Banco de España	342.60
Tabacos nominal	88.50
Barcelona 2 abril 10:50 noche	
4 p interior	62.55
4 p exterior	68.67
4 p amortizable	76.00
Cubas 86	102.25
Cubas 90	93.12
Coloniales	37.50
Nortes	37.00
Francia	26.70
Francos	17.25

Madrid . . . . .  
Paris . . . . .  
Banta francesa . . . . .  
Londres . . . . .

**FERROCARRILES DE MALLORCA**

Servicio de trenes que regirán desde el 1.º de abril á 30 de septiembre de 1892

De Palma á Manacor y La Puebla, á las 7:50 mañana, 2:15 y 4 (mixto) tarde.  
De Manacor á Palma, á las 3 (mixto), 7 mañana y 5:45 tarde.  
De La Puebla á Palma, á las 7:25 m. y 5:55 tarde.  
De Manacor á La Puebla, á las 7 mañana y 5:45 tarde.  
De La Puebla á Manacor, á las 7:25 mañana, 2:45 y 5:55 (mixto) tarde.  
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

**VAPORES-CORREOS**

Salidas de Palma.  
Para Barcelona, martes 4 tarde y domingo 7 y media de la mañana por vía de Alcudia.

Para Valencia, jueves 4 tarde.  
Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.  
Para Mahón, lunes 4 tarde y miércoles 2 tarde vía de Alcudia.

Llegadas á Palma.  
De Barcelona, jueves 10 mañana vía de Alcudia y sábado 7 mañana directo.  
De Valencia, lunes 7 mañana.  
De Alicante á Ibiza, miércoles 10 mañana.  
De Mahón, jueves 7 mañana y lunes 10 mañana.

**BOLETIN METEOROLOGICO**

Día 2 abril—5 mañana

Barómetro	754.4 mm.
Termómetro seco	13.9 grados.
Id. húmedo	13.2 id.
Mínima	9.8 id.
Reflector	9.0 id.
Dirección del viento	N E.
Ascenso del barómetro en 24 horas	0.0 mm.
Descenso del barómetro en 24 horas	4.7 mm.

**HOJAS DEL CALENDARIO**

<b>ABBIL</b>	<b>ABRIL</b>
Luna nueva el 28 Cuarto creciente el 4 Sol sale á las 5 h. 40 Pónese á las 6 h. 27	Luna nueva el 28 Cuarto creciente el 4 Sol sale á las 5 h. 39 Pónese á las 6 h. 28
<b>HOY</b>	<b>MAÑANA</b>
<b>3</b>	<b>4</b>
1827 Levantamiento del partido apostólico en Cataluña.	1453. Arresto del condestable Don Alvaro de Lena.
<b>DOMINGO</b>	<b>LUNES</b>
94   Stos. Pancra-   272 cio ob., Benito de Pa- lermo y Sta. Agape vg. y mr.	95   San Isidoro,   271 arzobispo. Fiesta en Se- villa, en León y en Ciu- dad Rodrigo.

TELÉFONO 157 **EXCELSIOR** TELÉFONO 157  
Galera, 27 y 29 Cordelería 23 y 25

**DROGUERÍA Y FERRETERÍA**  
DE  
**MIGUEL BESTARD**

Se hace presente á la numerosa clientela y al público en general, que en este establecimiento se han recibido extensas remesas de géneros para combatir las enfermedades de la vida, tales como

Azufre sublimado de 1.ª preparación (regenerador de la vida)  
Sulfato de cobre y Pulverizadores

Al mismo tiempo este establecimiento ofrece un grande y variado surtido de artículos pertenecientes á los ramos de droguería, perfumería, ferretería y quincalla. Especialidad en amianto, empaquetadoras, planchas de goma y demás artículos de maquinaria y molinería. Depósito del acreditado desinfectante MARCOS-OLMOS.

**Precios económicos**  
Se garantizan los géneros por su pureza y duración

**VALLS, HERMANOS**  
INGENIEROS CONSTRUCTORES  
**TALLERES DE FUNDICION Y CONSTRUCCION**  
FUNDADOS EN 1854  
19, calle de Campo Sagrado, 19.—BARCELONA

Premiados con 23 medallas de oro y plata, 1 Gran Diploma de Honor y 2 de progreso por sus especialidades

Maquinaria é instalaciones completas, según los últimos adelantos

PARA

FÁBRICAS y molinos de aceite, para pequeñas y grandes cosechas, (prensas hidráulicas, de engranes, de molineta ó palancas, etc.)  
FÁBRICAS de fideos y pasta para sopa, movidas por caballería y por motor. (Estufas para secaderos—Moldes de todas formas, etc.)  
FÁBRICAS de chocolates, en pequeña y grande escala, movidas á brazo, por caballería y por motor.  
FÁBRICAS de harinas y sus anejos de molinería. (Piedras, limpias, etc.)  
PRENSAS para vinos, bombas para trasegar, estrujadoras, etc  
MÁQUINAS de vapor, Motores á gas, Turbinas, Malacates, Norias, Bombas, Guillotinas, Prensas para mosaicos, etc.

Especialidad en prensas, hidráulicas y de todas clases, para todas las aplicaciones, con modelos de sus sistemas privilegiados.—La casa ha verificado y sigue montando de continuo instalaciones en toda España, América y Extranjero.

PARA INFORMES Y CATALOGOS DIRIGIRSE Á  
B. HOMAR, Virgen de Lluch, núm. 7.—PALMA 3

**NUEVO ESTABLECIMIENTO**  
DE  
**MÁQUINAS PARA COSER**  
DE LA RENOMBRADA FÁBRICA  
**NAUMANN**

Máquinas de FAMILIA; máquinas INDUSTRIALES; máquinas á MANO. Nuevos y variados modelos desconocidos hasta el día en Mallorca.

**VENTAS A PLAZOS Y AL CONTADO**  
**COMELLAS Y COMPAÑÍA**  
**CEREBOLS 11—PALMA—BINCON 6**

**NO MÁS ENFERMOS**

Se curan todas las enfermedades (menos las procedentes de lesión orgánica) con el *Enolaturro Padró*, regenerativo y depurativo de la sangre.

Todas las enfermedades proceden de impurezas ó infecciones de la sangre, y se presentan unas veces en forma de erupciones, bultos, granos, úlceras, etc., etc., internas ó externas; otras atacan más profundamente al organismo y provocan enfermedades que lo consumen (consumitivas). El *Enolaturro Padró* cura todas ellas, porque depura la sangre y la regenera purificándola.

Es de efectos inmediatos en el herpes, escrófulas, reuma, gota, úlceras, llagas, granos, impetencia, fiebres perniciosas, tisis, raquitismo y asma.

El *Enolaturro Padró* constituye un sistema de curación general completo, y resuelve los problemas más difíciles de Medicina, triunfando en los casos en que ningún depurativo sólo, ni las aguas sulfurosas, las de Arcebena, Panticosa y los medicamentos de quina y hierro, pudieron triunfar.

50 años de éxito, más de 500 certificados de curaciones portentosas, tres medallas de oro y dos de plata, títulos honoríficos de diversas Academias, y un despacho anual de 25.000 botellas, en España y Ultramar acreditan al *Enolaturro Padró*.

Depositario en Palma, D. Juan Valenzuela farmacéutico, plaza de la Cuartera número 2 y en todas las farmacias.

**BODEGA**  
**de MIGUEL ROSSELLO**

CALLES VICENTE MUT 9 Y SAN BARTOLOMÉ  
ESQUINA Á LA ADMINISTRACIÓN DE CORREOS

En este establecimiento se venden vinos puros de Binisalem á 40 y 50 céntimos el litro servidos á domicilio.

Licores	Reales
Crema Rosa, botella	10
Pipermit, id.	10
Curacao, id.	10
Marsquino, id.	10
Amer Picon, id.	15
Anisete, id.	10
Chartreus, id.	40
Aguardientes	
Cognac Maestel ***	34
Idem Mastel **	32
Cognac leim-n, botella	15
Rou Negrita	16
Idem escarchado	10
Idem corriente, botella litro	8
Ginebra Campana	9
Idem Caba lo	8
A la escarchado	10
Absente Panot fils	20
Anisado superior de Felanitx	7
Vinos	
Jerez Amoroso San Julián	12
Idem corriente	10
Manzanilla ocreosa	12
Idem corriente	11
Racione seco de 20 años premiado en la Exposición de París	8
Málaga seco negro	12
Idem idem blanco	11
Burdeos	12
	3

**CASA DE RECREO** Se alquila una situada en la falda del Castillo de Bellver, calle de la Salud, núm. 21, con todas las comodidades apetecibles, dos fuentes y jardín plantado de árboles frutales. Darán informes en casa de Pereta, en el Terreno, y en la calle de Zanglada núm. 3, 2.º 3

**Casa de recreo** Hay un espacioso piso para alquilar en la falda del Castillo de Bellver, calle del Dos de Mayo núm. 3. Darán razón en la del Conquistador número 32, 1.º 6-3

**Subasta** El día 5 de abril de este año á las once de la mañana, ante el escribano D. Antonio Tomás, se subastará el predio llamado El Rafal del término de Manacor. El pliego de condiciones obra en dicha escribanía y en la notaría de D. Guillermo Sarche, quien facilitará á los licitadores cuantas noticias se le pidan. 3-3

Vapores trasatlánticos de F. Prats y C.º

Saldrá de Barcelona fijamente el día 10 de abril para Puerto Rico, Habana y Cienfuegos con escala en Mayagüez, Ponce y Matanzas el vapor español

**Puerto Rico**

de 4,000 toneladas clasificado: 100 A 1 en el Lloyd.  
Admite carga y pasaje para dichos puntos y también para CANARIAS  
Para fletos y demás informes dirigirse á Sans, hermanos, Palma.  
La carga deberá estar embacada en el vapor del jueves 7.

**Se desea** SABER de alguna persona que procedente de Rosario de Santa Fe (Buenos Aires), gire mensualmente alguna cantidad á sujetos que residan en esta isla ó en la plaza de Alicante. En esta imprenta darán razón. 2

**MANUEL AIMERICH**  
AGENTE Á DOMICILIO DE  
Comisiones y transportes de esta capital á Barcelona y viceversa  
—(Calle del CONQUISTADOR, núm. 12)—  
Corresponsal en Barcelona:

Don José Ibáñez, PASEO DE COLÓN núm. 23 22-11

**Almoneda de muebles**  
Carmen núm. 28, 2.º

**Vapores Trasatlánticos**  
de Pinillos, Saenz y C.º

VAPOR DIRECTO  
DESDE PALMA Á LAS ANTILLAS

Saldrá fijamente de este puerto el 17 del corriente el magnífico vapor español de 1.ª clase, de 5,000 toneladas

**Miguel M. Pinillos**  
para PUERTO RICO, HABANA y MATANZAS con escala en CANARIAS y SANTIAGO DE CUBA.  
Admite carga á flete y pasaje para dichos puntos  
Para informes dirigirse á sus consignatarios en esta plaza, Martínez y Pinhas, San Juan, 20  
Se suplica á los señores cargadores se sirvan avisar con la debida anticipación, de la carga que piensan embarcar. 1

**Verdadera baratura**  
Cortés y Piña, vulgo can BOU  
calle Siete Esquinas, núm. 14

Esta antigua casa á fin de favorecer á su numerosa parroquia, aun que adelantándose á la costumbre, atendidas las circunstancias de casi todos los artículos una BARATURA VERDAD de casi todos los artículos á que viene dedicándose, la cual empezará día 4 de abril, y para que puedan hacerse cargo de la veracidad de lo dicho, á continuación anotamos los precios de algunos géneros por ser imposible hacerlo con todos:

Camisas algodón á 2 reales una. Idem id. jamel finas á 4. Pañuelos capuc á meri-0 negros á 20. Idem seda á 2. Idem hilo á 1. Cotonet á 1 real y 2 cuartillos cana. Lata á 2 reales y medio Batista para camisas á 3. Madapolanes á 2. Indianas para vestidos á 2. Telas hilo unión á 3.

**Gran ocasión**  
Merinos lana á 8 reales. Mantillas seda sarga á 20 reales una. Velos seda para mantillas á 4.

**Alquiler.** En la calle de Valero, núm. 1 esquina á la de Brossa, hay un primer piso para alquilar. Informarán en la casa de la vendeda de Mir, Conquistador, 1.

**BAÑOS** de la calle de los HUERTOS  
Quedarán abiertos el próximo 1.º de Abril desde las 10 de la mañana hasta las DOS de la tarde. 4-3

**Nodrizas** Una de 24 años de edad y leche de 5 meses, desea o con rancia para lactar en casa de los padres de ésta. Para informes dirigirse á la calle de la Victoria en casa de don Antonio Pomar, platería.

**Bazar Palmesano**  
Zateria la más grande de Palma  
DE  
**Font y Compañía**  
3 y 5—Plaza de Cort—3 y 5

Extraordinario surtido de calzado de todas clases.  
Calzado á medida corte especial.  
Botines desde 5 pesetas par.

**No equivocarse**  
3 y 5—Plaza de Cort—3 y 5

**La Anemia, la Clorosis**  
y todas las enfermedades, cuyo origen es pobreza de la sangre, se curan rápidamente usando el VINO DE HEMSGLOBINA AMAR-GÓS. Pídanse prospectos. Depósito en Palma de Mallorca, Farmacia de Juan Valenzuela, Plaza de la Cuartera, 2. 9-1

**Para Mahón**  
Saldrá á la mayor brevedad el pailebot  
**ESPERANZA**  
Admitiendo carga á flete.  
Para informes y despacho, Bernardo Estela, Marina 62, frente al cuartel de Caballería.